



## Visa para búsqueda de empleo para personal especializado

### Información general

- Favor de leer previamente la hoja informativa [Observaciones generales para visas de largo plazo](#).
- Para conceder un visado se requiere, por lo general, de la **aprobación** de la autoridad de extranjería competente en Alemania. El visado solo se puede conceder una vez recibida dicha aprobación.
- En general, el **trámite dura de 6-8 semanas una vez completada la documentación**; en casos particulares, más.
- No es necesario reservar vuelos para solicitar un visado. Favor de comprar sus vuelos después de obtener su visa.
- Los Cónsules Honorarios de Alemania no prestan asesoramiento respecto al trámite de visas.
- La Embajada se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales no mencionados en esta hoja.

**Las consultas sobre el estado del trámite durante el periodo regular del mismo (6-8 semanas después de presentar su solicitud) conducen a plazos de tramitación más prolongados y significan una gran carga adicional para la oficina de visados, por lo que dichas consultas no podrán ser atendidas.**

### ¡Importante!

- La visa para búsqueda de empleo permite a los profesionistas extranjeros interesados que cuentan con una formación profesional cualificada o estudios universitarios trasladarse a Alemania y permanecer ahí por un **máximo de seis meses** para buscar un empleo que **corresponda a sus cualificaciones profesionales**. Si encuentra un trabajo en el plazo de estos seis meses, no es necesario salir del país, ya que puede solicitar su permiso de residencia directamente en Alemania.
- Durante la estancia para la búsqueda de empleo **no** está permitido ejercer una actividad remunerada a excepción de los **periodos de prueba en el empleo que no excedan las 10 horas por semana**.
- Para más información sobre el reconocimiento de su título profesional extranjero (*Anerkennungsbescheid*), consulte: <https://www.erkennung-in-deutschland.de>.
- Para el ejercicio de ciertas actividades profesionales es posible que sea necesario conseguir una autorización que le permita ejercer su profesión en Alemania (*Berufsausübungserlaubnis*). Para averiguar si usted necesita dicha autorización, consulte la página <https://www.erkennung-in-deutschland.de>
- Si desea viajar a Alemania para el reconocimiento de su título profesional, consulte la [hoja informativa "Visa para el reconocimiento de una formación profesional cualificada extranjera"](#).
- Para información general sobre trabajar y vivir en Alemania, consulte: <https://www.make-it-in-germany.de>

La siguiente lista le permitirá revisar, marcando cada una de las casillas, si ya tiene todos los documentos que se requieren para la solicitud de visa.

- El solicitante deberá presentar todos los documentos que se indican a continuación en **la forma y el orden requeridos cuando acuda a la Embajada**.
- **Las solicitudes incompletas pueden ser denegadas.**

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

**Dirección:**  
Horacio 1506  
Col. Los Morales Sección Alameda  
Del. Miguel Hidalgo  
11530 Ciudad de México

**Correo postal:**  
Apdo. Postal M 10792  
06000 Ciudad de México

**Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00  
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

**Telefax:** (0052) 55-52 83 22 31

**Correo electrónico:**  
[visa@mexi.diplo.de](mailto:visa@mexi.diplo.de)

**Página web:**  
[www.mexiko.diplo.de](http://www.mexiko.diplo.de)



**TODOS LOS SOLICITANTES deberán presentar la siguiente documentación (tamaño de papel carta o A4):**

- Dos (2) [formularios de solicitud](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) [formularios de información adicional de contacto y representación](#) debidamente llenados y firmados
- Dos (2) fotografías biométricas recientes tamaño pasaporte (formato: véanse las [especificaciones para fotografías](#))
- Pasaporte original vigente (en el momento de la solicitud, el pasaporte deberá tener una vigencia mínima todavía de 1 año y contener por lo menos 2 páginas en blanco)
- Dos (2) copias simples de la página de datos de su pasaporte vigente
- Dos (2) copias simples del comprobante de seguro médico (vigente a partir de la fecha de ingreso para todos los Estados Schengen y durante todo el periodo de estancia, cobertura mínima por un valor de 30.000 euros)
- Dos (2) copias simples del comprobante de suficientes recursos económicos ([hoja informativa "Financiamiento"](#))

Para la estancia en Alemania, cada solicitante debe disponer **como mínimo de 947,- € mensuales**. El comprobante de estos fondos debe presentarse por adelantado en el momento de presentar su solicitud. Es decir, en el momento de presentar su solicitud, los fondos comprobables deberán ser de **por lo menos 5.682,-€**.

**Para la financiación con cuenta bloqueada (Sperrkonto):**

Abra la cuenta de bloqueo con la debida antelación **ANTES** de solicitar su visa. Al presentar su solicitud de visa, **solo** se aceptará la confirmación oficial del banco sobre la apertura de la cuenta, en la que se indique el **monto total depositado y el monto que estará disponible cada mes**. **No** es suficiente presentar una confirmación que no mencione estos importes. **El recibo del depósito o de la transferencia sin la mencionada confirmación del banco no es suficiente.**

- Dos (2) copias simples de un comprobante de alojamiento durante toda su estancia (p. ej. reservación de hotel, contrato de arrendamiento)
- Dos (2) copias simples de una carta de motivos redactada en alemán y firmada por el/la solicitante, en donde se indique lo siguiente:
  - planeación sobre los plazos y el contenido de su estancia
  - área de trabajo o profesión por la que se interesa
  - las empresas a las que quiere enviar una solicitud de trabajo
- Dos (2) copias simples de su CV en forma de tabla y en alemán
- Si dispone de ello: dos (2) copias simples de una carta de invitación a una entrevista o similar de empresas en Alemania

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.



**Documentos adicionales que deberá entregar si cuenta con una formación profesional (sin estudios universitarios):**

- Comprobantes de cualificación profesional que acrediten su carrera profesional en original (certificados, títulos, etc.), cada uno con una apostilla o legalización y una traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Dos (2) copias simples de todos los comprobantes de cualificación profesional que acrediten su carrera profesional con apostilla o legalización y traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Dos (2) copias simples de la evaluación sobre la homologación de su formación profesional con una formación profesional cualificada en Alemania (notificación de reconocimiento (*Anerkennungsbescheid*: <https://www.erkennung-in-deutschland.de>) de la autoridad competente en Alemania)
- Si corresponde: dos (2) copias simples de la autorización para ejercer su profesión en Alemania (*Berufsausübungserlaubnis*; <https://www.erkennung-in-deutschland.de>)
- Certificado original de conocimientos del idioma alemán reconocido por la organización ALTE que corresponda al nivel requerido para la actividad que desea ejercer (**mínimo nivel B1**)
- Dos (2) copias simples del certificado de idioma reconocido por la organización ALTE

**Documentos adicionales que deberá entregar si cuenta con un título universitario:**

- Título universitario alemán original o título universitario extranjero original con apostilla y traducción al alemán realizada por un perito traductor
- Dos (2) copias simples del título universitario alemán original o título universitario extranjero original con apostilla y traducción al alemán realizada por un perito traductor
- En caso de tener un título universitario extranjero: dos (2) copias simples de la hoja impresa del resultado de valoración de **ANABIN** de la institución y la exacta carrera estudiada ([hoja informativa ANABIN](#))
- Si corresponde: dos (2) copias simples de la autorización para ejercer su profesión en Alemania (*Berufsausübungserlaubnis*; <https://www.erkennung-in-deutschland.de>) (véanse las indicaciones de arriba)

**Si el solicitante no es ciudadano mexicano, se deberá entregar adicionalmente:**

- Permiso de residencia en México vigente (FM2 o FM3)
- Dos (2) copias simples del permiso de residencia en México vigente

**Tarifa consular**

- Tarifa consular para la expedición del visado 75,- €. Se deberá pagar en efectivo en pesos mexicanos en el momento de presentar su solicitud.

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

**Dirección:**  
Horacio 1506  
Col. Los Morales Sección Alameda  
Del. Miguel Hidalgo  
11530 Ciudad de México

**Correo postal:**  
Apdo. Postal M 10792  
06000 Ciudad de México

**Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00  
(Consultas sobre el estado del trámite de visa no serán atendidas por teléfono.)

**Telefax:** (0052) 55-52 83 22 31

**Correo electrónico:**  
[visa@mexi.diplo.de](mailto:visa@mexi.diplo.de)

**Página web:**  
[www.mexiko.diplo.de](http://www.mexiko.diplo.de)



¡Usted deberá entregar una copia firmada de esta hoja informativa junto con toda la documentación requerida!

**Por la presente certifico que:**

- he leído completamente esta hoja informativa y la he impreso,
- tengo todos los documentos requeridos completos y
- he ordenado todos los documentos en la forma y el orden indicados.

-----  
**Fecha/Firma**

---

Toda la información en esta hoja informativa se basa en los conocimientos y las estimaciones de la Embajada al momento de redactarla. No asumimos ninguna responsabilidad o garantía por la integridad y exactitud de dicha información, sobre todo en caso de modificaciones que se hayan producido en el entretanto.

**Dirección:**  
Horacio 1506  
Col. Los Morales Sección Alameda  
Del. Miguel Hidalgo  
11530 Ciudad de México

**Correo postal:**  
Apdo. Postal M 10792  
06000 Ciudad de México

**Teléfono:** (0052) 55-52 83 22 00  
(Consultas sobre el estado del trámite de  
visa no serán atendidas por teléfono.)

**Telefax:** (0052) 55-52 83 22 31

**Correo electrónico:**  
[visa@mexi.diplo.de](mailto:visa@mexi.diplo.de)

**Página web:**  
[www.mexiko.diplo.de](http://www.mexiko.diplo.de)